

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 094
Macroproceso: GESTION ESTRATEGICA	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58,01

## CIRCULAR N° 094

**DE : SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**PARA : DOCENTES EN PROPIEDAD**  
**ASUNTO : ENCARGO TEMPORAL DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR**  
**FECHA : 19 DE MAYO DE 2017**

Cordial saludo,

Con el fin de proveer mediante encargo temporal en la I.E Maipore , en el cargo de Directivo Docente Coordinador , que será hasta que se declare la vacancia definitiva de la plaza por el docente titular o antes si las situaciones administrativas o jurídicas lo exijan; se informa a las personas interesadas y que reúnan los requisitos que se relacionarán a continuación, que se podrán postular al correo electrónico [talentohumano.seb@hotmail.com](mailto:talentohumano.seb@hotmail.com), anunciando que el plazo máximo es hasta el día miércoles 24 de Mayo del presente año.

### REQUISITOS:

1. Que recaiga en un educador de carrera docente que se desempeñe en la planta de personal la respectiva entidad territorial certificada en educación en empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende en lo siguiente:
  - Encargo de coordinador: **docente**
2. Los aspirantes al cargo de coordinador, deberán acreditar, como mínimo cinco (5) años de experiencia profesional con reconocida trayectoria de materia educativa, de los cuales mínimo, cuatro (4) años de docentes o docentes directivos de tiempo completo, en cualquier nivel educativo y tipo de institución, oficial o privada. Los Aspirantes podrán acreditar un año de máximo un año de experiencia profesional en otro tipo de cargos, siempre y cuando en estos hayan cumplido funciones de administración de personal, de finanzas o de planeación en instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo.
3. Que cumplan con los requisitos y competencias, establecidos en el Decreto 490 de 2016, en su artículo 2.4.6.3.8.





Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: <b>GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b>		No. Consecutivo <b>094</b>
Macroproceso: <b>GESTION ESTRATEGICA</b>	Código General <b>4000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) <b>4000-58,01</b>



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

4. Que posean aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
5. Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.
6. Que acrediten un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el decreto 1278 de 2002.

**EMPATES:** Cuando fuere necesario dirimir un empate entre los aspirantes al encargo temporal como coordinador, se acudirán en su orden a los siguientes criterios:

- 1) Quien tenga mayor experiencia profesional como docente en Instituciones Educativas Públicas o privadas.
- 2) Quien haya acreditado mayor formación académica en educación o afín a esta, mediante acta de grado o diploma.
- 3) Quien haya tenido mayor calificación en la Última Evaluación de desempeño anual
- 4) En caso, que no sea posibles con lo anteriores criterios, se realizara un sorteo por medio de balota con los aspirantes que cumplan con los requisitos previstos anteriormente.

Cordialmente,

  
**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
Secretaria de Educación Municipal

Elaboró: Camilo Rodriguez-Profesional Universitario   
Revisó Aspectos Jurídicos: Diana Liseth Figueroa / Profesional Especializada   
Vto.Buono: Ana Yazmin Pardo Solano / Sub secretaria de Educación



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Commutador: (57-7) 6337000 Fax: 6521777  
Código Postal: 680006  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia